



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 08 AGO 2019

RES. H. N° 1186/19

Expte. N° 4469/19

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que Mary del Socorro Gómez, DNI N° 14.670.057 solicita la inscripción definitiva como alumna regular de la carrera Especialización en Mediación Educativa; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de la carrera de referencia analiza la solicitud y considera que *"cuenta con una Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria y se desempeña como Directora de Gestión de Programas y Proyectos del Consejo de Investigación de la UNSa"*; que además *"tiene una extensa trayectoria en cargos universitarios y en actividades de extensión"* y *"ha participado en numerosas instancias de formación, jornadas y congresos como asistente y expositora"*;

Que el Comité Académico expresa también que *la solicitante demuestra un interés en la formación en mediación educativa y compromiso con la temática; por tanto solicita se haga lugar a la inscripción de la postulante como alumna de la carrera;*

Que el proceso de admisión excepcional se enmarca en la Res. CS 326/05, en donde se contempla la posibilidad de admisión de alumnos/as que cumplan con la *"acreditación de actividades laborales y/o académicas afines al área o temática"*;

Que la presentación cuenta con la intervención de la Dirección del Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 392/19 aconseja autorizar su admisión definitiva en la carrera Especialización en Mediación Educativa;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en sesión ordinaria del 30/07/19)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- TENER POR AUTORIZADA la inscripción excepcional de Mary del Socorro Gómez, DNI N° 14.670.057 en calidad de alumna regular de la Especialización en Mediación Educativa (Cohorte 2019).-

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR a Mary del Socorro Gómez, Boletín Oficial, Especialización en Mediación Educativa y Departamento de Posgrado.-
msg

Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa